

Mas probidad y esmero en temas de propaganda religiosa

A.P. ha tenido a bien consignar en «YA» (9-5-70) un juicio desfavorable sobre un opúsculo nuestro titulado *Propaganda religiosa: nuevos datos y aclaraciones* (1).

El censor se llama simplemente A.P. Sin embargo, el procedimiento más adecuado parece que hubiera sido que el autor no se escondiese, sino que manifestase claramente quién es, sobre todo tratándose de materia tan trascendental en la que uno debe cargar con toda la responsabilidad, científica y religiosa, de sus afirmaciones. Un simple A.P. no es suficiente.

Por lo que se refiere a la materia, digamos ante todo que A.P. expone con brevedad, claridad y exactitud la tesis que defiende el autor. Es de agradecer; pues así todo católico culto y no contaminado con errores modernos, más fácilmente sabrá reaccionar como buen católico.

En tres cosas por lo menos se percibe la mente desfavorable y aun desdeñosa del censor: 1) En citar sólo dos estudios del autor, omitiendo otros que no le hubieran permitido ciertas afirmaciones. 2) En decir simplemente, después de expuesta la doctrina del autor: «Se exponen algunas razones que fundamentan esta tesis». 3) En afirmar que la doctrina defendida por el autor «no es aceptada por gran parte de los comentaristas del Vaticano II del que escasean las citas y los estudios en este opúsculo».

Conviene examinar estos tres capítulos de censura y poco aprecio. Comencemos por el 3). Incluye dos afirmaciones:

(1) Barcelona, S. A. Casals Edición y Librería, Caspe, 79, 1970.

NOTA de la dirección de *ESPIRITU*: Por nuestra parte nos adherimos plenamente a la serena y acertada réplica de nuestro colaborador P. Francisco Segarra, S. J., a la rescensión anónima publicada en «Ya».

a) La tesis del autor «no es aceptada por gran parte de los comentaristas del Vaticano II».

Esta afirmación supone que A.P. es culto y que ha leído mucho. Por tanto se le puede preguntar: ¿Podría citar quiénes son esos comentaristas que en concreto defienden que, según Vaticano II por lo menos, se puede dar normalmente libertad de propaganda en una nación «en posesión de la *unidad católica*», aun cuando esta libertad cause grave daño, y aun grave daño en escala y dimensión social? Nosotros no los conocemos, y desearíamos conocerlos para ver qué razones dan y poder estudiar cuál es el peso y valor de éstas. Lo que muchos comentaristas hacen es deducir del Vaticano II, o mejor de lo que llaman «la línea del Vaticano II» libertad, mucha libertad, pero en general, sin matizar ni concretar convenientemente, por lo menos con relación a la cuestión tal cual nosotros la proponemos. Pero esto no basta para lo que pretende A.P.

b) «Del (Vaticano II) escasean las citas y los estudios en este opúsculo».

Si el censor hubiese leído el anterior opúsculo, del cual es este como continuación, se hubiera abstenido de tal afirmación. Porque en ese opúsculo comenzamos estudiando precisamente con detención lo que dice el Vaticano II sobre propaganda. Así que no evitamos acudir al Vaticano II. Pero nuestra norma no es apelar al Vaticano II alegremente y a la ligera, sino con detención y con toda la seriedad y profundidad que podemos. Pues bien, en el opúsculo censurado no hemos citado o muy poco el Vaticano II, porque para la cuestión particular que allí tratamos, el Vaticano II no dice nada manifiestamente ni en pro ni en contra.

Siendo esto así, ¿por qué esa manera de proceder tortuosa y solapada, con la que se engaña a los lectores, sin que al parecer se pretenda? Cuestiones tan importantes necesitan toda la nobleza y rectitud.

Puesto que nos hemos detenido tanto en uno de los capítulos de acusación de A.P., diremos tan solo dos palabras sobre los otros dos, dispuestos a decir más, si alguien por ventura lo desea.

1) Dice A.P.: «En concreto, ha publicado otros dos libros sobre «Iglesia y Estado» y «La libertad religiosa a la luz del Vaticano II».

Cita sólo dos estudios del autor, omitiendo otros que no le hubieran permitido ciertas afirmaciones; sobre todo es de notar que omite el folleto del que es como la continuación el folleto censurado y se titula: «Cuestiones sobre propaganda religiosa a la luz del Vaticano II», y la primera cuestión es ésta: «¿Qué dice el Concilio Vaticano II sobre el derecho de propaganda en materia religiosa?» Teniendo en cuenta este estudio, A.P. no hubiera podido afirmar lo que afirma. Pero de esto ya hemos tenido que hablar antes.

2) Después de expuesta, y bien, la tesis del autor, añade A.P.: «Se exponen algunas razones que fundamentan esta tesis». Y nada más. Pero hubiera sido más apto para dar cuenta del contenido del

libro decir qué clase de argumentos se aducen. Precisamente uno de ellos es el del Magisterio Eclesiástico: argumento que nosotros nunca omitimos, siempre que puede aducirse. Y hubiera podido indicar que se cita una serie de Romanos Pontífices tanto antiguos como recientes, incluidos Juan XXIII y Pablo VI.

Estas observaciones quizá puedan bastar para dar su justo valor a las afirmaciones de A.P. Si se nos permite la comparación, parecen piedras tiradas a mansalva desde lo oscuro de un anonimato. Quizá también se habrá notado cierto disgusto o indignación en el que escribe estas líneas. Y no queremos negarlo. Duelen esas críticas indoctas y anónimas con las cuales no se hace ningún servicio serio ni a la ciencia ni a la Religión. Claro está que no tienen valor para los entendidos. Pero a la gran masa hacen daño; y también al autor que para la gran masa de lectores indoctos queda más o menos sin aceptación y crédito para otras publicaciones. ¿Será esto tal vez lo que a veces se pretende?

FRANCISCO SEGARRA, S. I.